

**DURACOAT, S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**EJERCICIO 2.012**

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
DURACOAT, S. A.**  
Presente.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a vuestra consideración, el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio enero-diciembre del 2.012.

**1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

1.1.- Al igual que en ejercicios pasados, se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes, normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

1.2.- La gestión y control operacional de la empresa se basan en una conveniente planificación y programación de la producción, comercialización y ventas de pintura líquida y pintura en polvo además de otros recubrimientos industriales y se soportan en el control presupuestario que anualmente elabora la Gerencia.

1.3.- La administración me ha proporcionado oportunamente la información económico-financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.4.- Se deja expresa constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

1.5.- Los libros sociales, de accionistas, de acciones, actas, expedientes, comprobantes, libros de contabilidad, archivos y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

1.6.- La Compañía mantiene vigentes sus licencias para el uso de software de las diferentes aplicaciones, sean para diseño, contables, financieras, sistemas operativos, redes de comunicación y para uso de oficina, lo que determina el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la misma.

**2.- ASPECTOS LABORALES TRIBUTARIOS Y ECONOMICOS**

La Compañía ha cumplido oportunamente sus obligaciones patronales, de ley o

contractuales y mantiene normalizadas sus relaciones con sus empleados y trabajadores.

Los formularios de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y los comprobantes de pago, listados, anexos y cuadros, confirman el cumplimiento de las obligaciones tributarias, patronales, gremiales, societarias, municipales y de agente de retención.

### **3.- ASPECTOS CONTABLES**

La Compañía, al 31 de Diciembre del 2.012, mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo lo establecido en las antes indicadas normas.

Es importante mencionar que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. Es importante mencionar que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías ratifica las antes indicadas disposiciones.

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI. CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
- ✓ Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000,000;
- ✓ Tengan menos de 200 trabajadores.

En razón de que la compañía cumple con todos los requerimientos antes descritos las normas aplicadas para la transformación de sus estados financieros de NEC a NIIF fueron NIIF para PYMES.

### **4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión, luego de la revisión de los balances y documentos, que incluyeron pruebas de auditoría que estos casos lo requieren, el Balance General al 31 de Diciembre del 2.012, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la empresa y se han establecido los verdaderos resultados operacionales, conforme lo demuestra el Estado de Resultados Integral por el ejercicio enero-diciembre del 2.012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

## **5.- ASPECTOS ECONOMICO - FINANCIEROS**

### **5.1. Resultados de Operación**

Los balances, que se adjuntan al presente informe, determinan una utilidad neta después de impuesto a la renta y participación a trabajadores, del orden de los USD 26.588,88, superando de esta forma los resultados negativos obtenidos en años pasados, lo que demuestra el incremento del volumen de ventas y el adecuado control de gastos. El valor de las ventas alcanzó los USD 3.219.942,35, superando las ventas del año pasado en un 18 %, en cuanto a la estructura del costo de ventas y gastos operacionales estos se distribuyeron de la siguiente forma: Costo de ventas un total de USD 2.436.592,11, esto es el 75,67 % sobre las ventas totales. Gastos de ventas un total de USD 332.085,04, esto es el 10,31 % sobre las ventas totales. Gastos administrativos por un total de USD 309.162,97, esto es el 9,60 % sobre las ventas totales. Gastos Financieros por un total de 45.251,51, esto es el 1,40 % sobre el total de ventas y el valor neto de otros ingresos y egresos un gasto total de USD 70.261,74, esto es el 2,18 % sobre el total de ventas.

### **5.2- Situación Financiera**

Se determina una mayor participación de los activos corrientes sobre el total de activos (48,49 %), frente a los fijos (21,94 %) y activos no corrientes (29,57 %). Cabe destacar que la participación del activo fijo y activos no corrientes aumentó en relación a años anteriores, particular que se justifica debido a la revalorización de la maquinaria y equipo por un valor de USD 241.732,79, y al reconocimiento de activos intangibles por USD 400.000.

En lo que respecta a la estructura financiera, la independencia patrimonial también aumenta por efectos de la transformación de los estados financieros a NIIF cuyo efecto neto fue un superávit por el valor de USD 744.988,79, lo que permitió obtener al 31 de diciembre del 2012 un patrimonio neto positivo por el orden de los USD 57.785,03.

Las pérdidas acumuladas, determinan que la Compañía se encuentra incurso en causal de disolución y liquidación de conformidad con lo establecido en el Art. No. 361 numeral 6, de la Ley de Compañías, toda vez que la pérdidas acumuladas superan el 50 % del capital y reservas, situación que deberá ser considerada por los Accionistas, a fin de superar la crisis, mediante una alternativa de recapitalización y/o las que estimen pertinentes.

#### **6.- RECOMENDACION**

En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de DURACOAT, S.A., aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,



**Dr. Marco Serrano**  
**COMISARIO**  
**DURACOAT, S.A.**